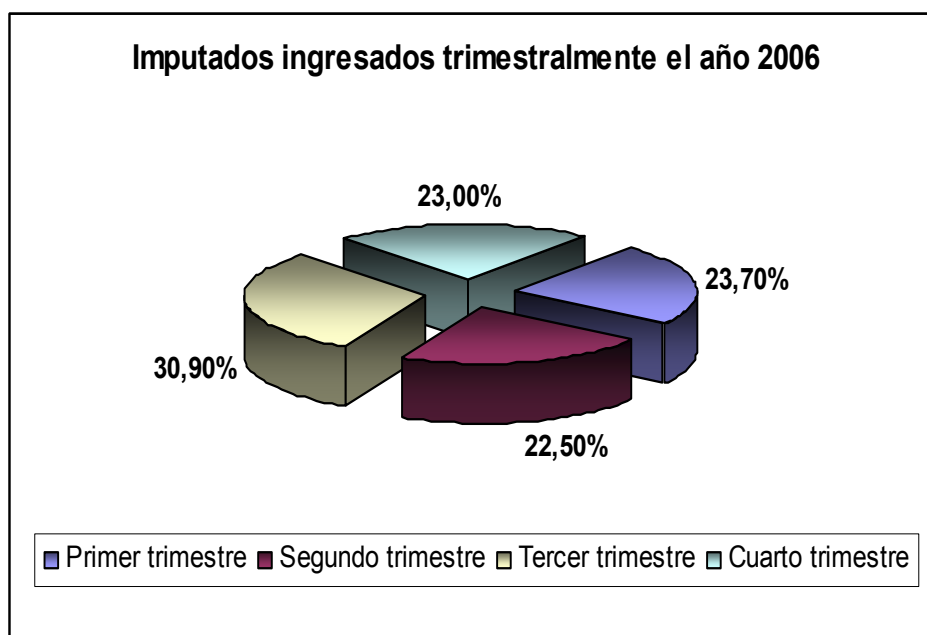


DEFENSORÍA REGIONAL DE ATACAMA

IMPUTADOS INGRESADOS EN LOS TRIMESTRES DEL AÑO 2006

	Cant.	%
Primer trimestre	1347	23,7%
Segundo trimestre	1277	22,5%
Tercer trimestre	1757	30,9%
Cuarto trimestre	1305	23%
Total	5686	100%

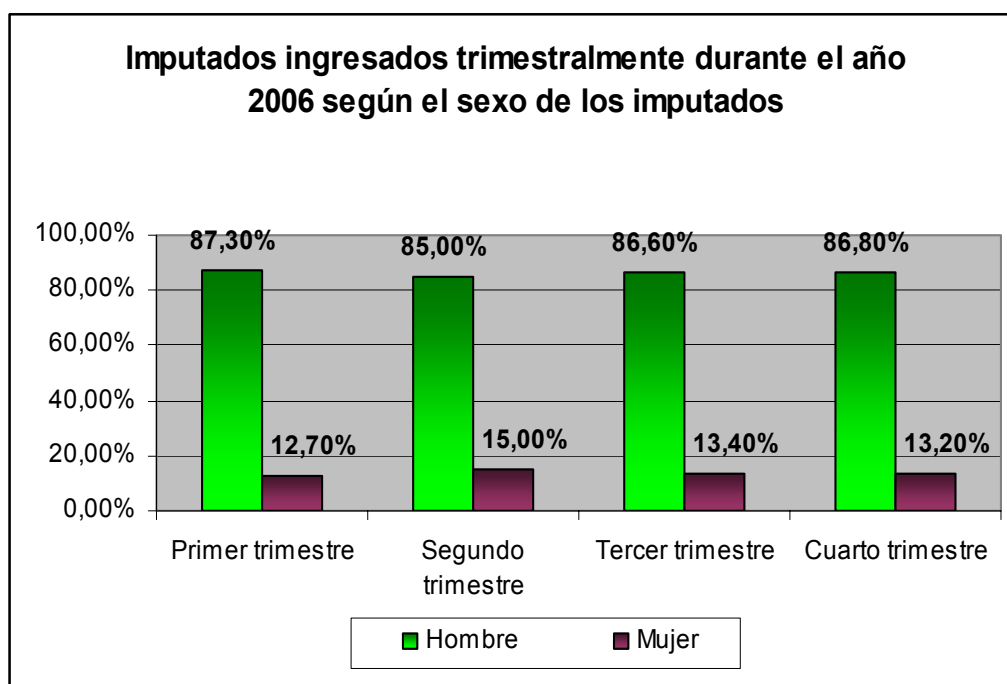
Podemos observar que en la tercera región el ingreso de imputados durante el año 2006 desde una mirada trimestral fue homogéneo, más encontraremos de modo importante a destacar en el tercer trimestre el mayor ingreso de imputados, alcanzando aproximadamente el 31% en relación al total de imputados ingresados durante el año 2006.



IMPUTADOS INGRESADOS EN LOS TRIMESTRES DEL AÑO 2006 DE ACUERDO A SU SEXO

	Hombre		Mujer		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Primer trimestre	1176	87,3%	171	12,7%	1347	100%
Segundo trimestre	1086	85%	191	15%	1277	100%
Tercer trimestre	1522	86,6%	235	13,4%	1757	100%
Cuarto trimestre	1133	86,8%	172	13,2%	1305	100%
Total	4917	86,5%	769	13,5%	5686	100%

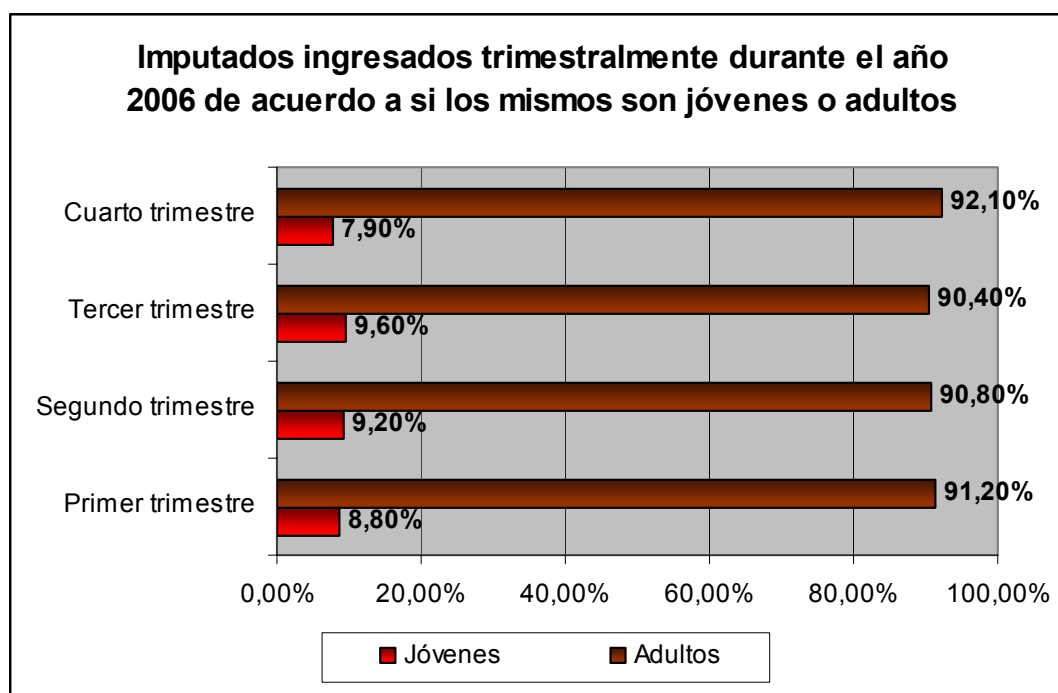
En cuanto al ingreso de imputados por sexo, podemos darnos cuenta que durante el primer trimestre se presenta el mayor ingreso de imputados hombres y el más bajo de imputadas mujeres; mientras durante el segundo trimestre se presenta el panorama de modo inverso, es decir es el momento en el cual ingresa la menor cantidad de hombres durante el año y la mayor cantidad de mujeres; destacando que el porcentaje de ingreso de mujeres jamás supera al ingreso de hombres por cierto.



IMPUTADOS INGRESADOS EN LOS TRIMESTRES DEL AÑO 2006 EN RELACIÓN A SI LOS MISMOS SON JÓVENES O ADULTOS

	Jóvenes		Adultos		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Primer trimestre	119	8,8%	1228	91,2%	1347	100%
Segundo trimestre	117	9,2%	1160	90,8%	1277	100%
Tercer trimestre	169	9,6%	1588	90,4%	1757	100%
Cuarto trimestre	103	7,9%	1202	92,1%	1305	100%
Total	508	8,9%	5178	91,1%	5686	100%

En cuanto a los imputados ingresados en relación a si los mismos son jóvenes o adultos podemos darnos cuenta observando la presente tabla que de un total de 5686 imputados ingresados durante el año 2006, el 8,9% fueron jóvenes, los cuales ingresaron mayormente entre el segundo y tercer trimestres. Los adultos representan los 91,1% de los imputados ingresados el año 2006, y a su vez presentan un ingreso homogéneo trimestralmente hablando.



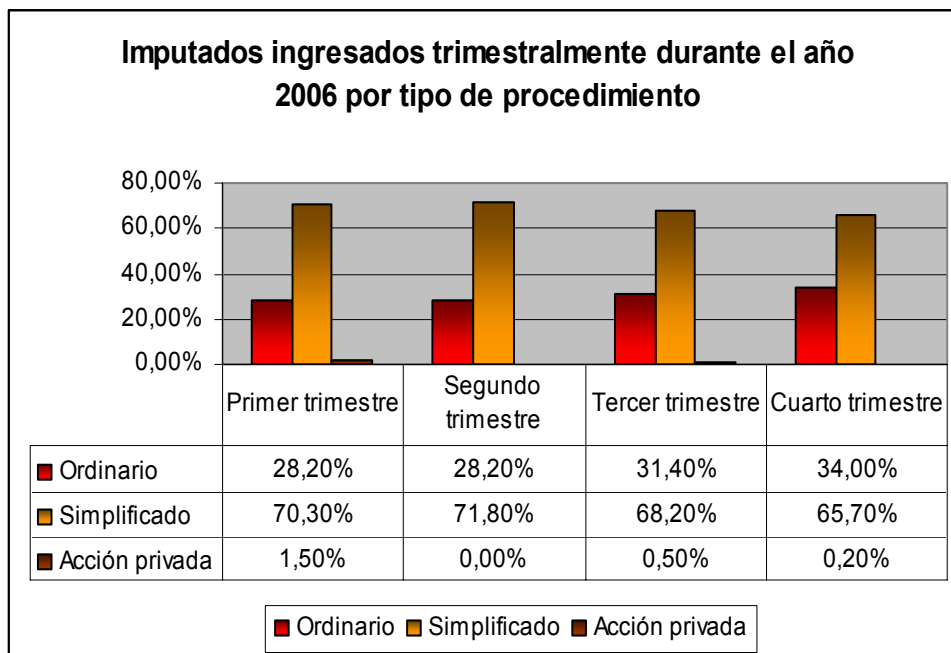
IMPUTADOS INGRESADOS TRIMESTRALMENTE EL AÑO 2006 POR TIPO DE PROCEDIMIENTO

	Ordinario		Simplificado		Acción privada		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Primer trimestre	380	28,2%	947	70,3%	20	1,5%	1347	100%
Segundo trimestre	360	28,2%	917	71,8%	0	%	1277	100%
Tercer trimestre	551	31,4%	1198	68,2%	8	,5%	1757	100%
Cuarto trimestre	444	34%	858	65,7%	3	,2%	1305	100%
Total	1735	30,5%	3920	68,9%	31	,5%	5686	100%

Durante el año 2006 se presentó un progresivo aumento de imputados dentro del procedimiento ordinario de trimestre a trimestre, es así que el primer trimestre encontramos un 28,2% de imputados dentro del procedimiento ordinario, para el cuarto trimestre encontrar un 34%..

En el caso de los imputados dentro del procedimiento simplificado, encontramos que la cantidad de los mismos si bien disminuyó progresivamente durante los trimestres del año 2006 (de un 70,3% el primer trimestre pasamos a un 65,7% el cuarto trimestre), sigue representando la mayoría a nivel anual (68,9%).

Con lo que respecta al procedimiento de acción privada, la concentración de imputados en él mismo ha tendido a bajar progresivamente durante el año, así pues el primer trimestre encontrábamos un 1,5% concentrado en procedimiento de acción privado y el cuarto trimestre sólo el 0,2%.



IMPUTADOS FINALIZADOS EN LOS TRIMESTRES DEL AÑO 2006 DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE AUDIENCIAS

	Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
1 audiencia	621	41,3%	533	42,6%	800	47,5%	729	48,4%	2683	45,2%
2 audiencias	316	21%	286	22,9%	352	20,9%	333	22,1%	1287	21,7%
3 audiencias	204	13,6%	135	10,8%	215	12,8%	163	10,8%	717	12,1%
4 audiencias	124	8,3%	114	9,1%	121	7,2%	95	6,3%	454	7,6%
5 audiencias	77	5,1%	54	4,3%	51	3%	68	4,5%	250	4,2%
De 6 a 10 audiencias	124	8,3%	111	8,9%	120	7,1%	104	6,9%	459	7,7%
Más de 10 audiencias	36	2,4%	18	1,4%	25	1,5%	13	,9%	92	1,5%
Total	1502	100%	1251	100%	1684	100%	1505	100%	5942	100%

Durante los trimestres del año 2006 podemos observar que del total de imputados finalizados dicho año, la gran mayoría exhibió una audiencia; ahora bien podemos a su vez observar que durante el año esta concentración fue en progresivo aumento, pues el primer trimestre nos encontramos con una concentración del 41,3% para llegar al cuarto con un 48,4%.

En cuanto a los casos que presentaron dos audiencias podemos darnos cuenta que durante los dos primeros trimestres la concentración aumento un poco más del 1% para bajar también un 1% hacia el tercer trimestre, y posteriormente en el último trimestre presentar un alza cercana al 2%.

Respecto de aquellos casos que presentaron tres audiencias estos oscilaron aumentando y disminuyendo en aproximadamente un 2% cada trimestre.

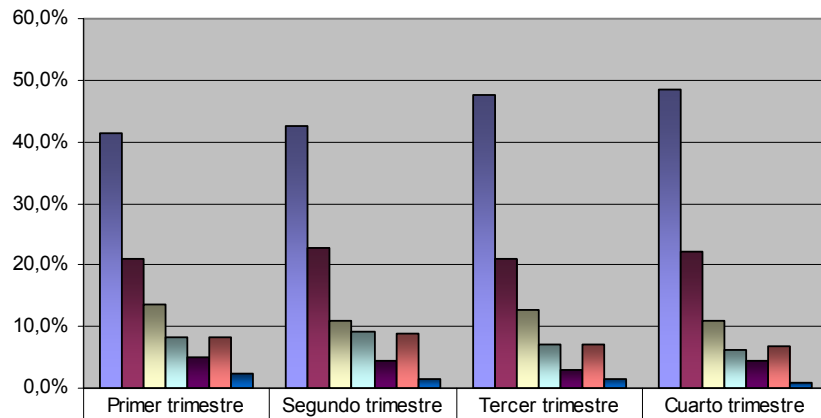
Ahora bien, los casos que presentaron 4 audiencias exhiben un alza del primer al segundo trimestre, para en los trimestres posteriores ir decreciendo progresivamente.

Los casos que presentan 5 audiencias fueron disminuyendo progresivamente durante los tres primeros trimestres para el cuarto exhibir un alza de aproximadamente un 2%.

Aquellos casos que presentan entre 6 a 10 audiencias exhiben un aumento en su concentración desde el primer al segundo trimestre para en los trimestres posteriores presentar una tendencia a la baja.

Los casos que presentan más de 10 audiencias muestran un progresivo descenso en sus porcentajes de concentración durante los trimestres, partimos con un 2,4% de concentración durante el primer trimestre para terminar el año con menos del 1%.

Imputados finalizados el año 2006 en relación a la cantidad de audiencias



	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
■ 1 audiencia	41,3%	42,6%	47,5%	48,4%
■ 2 audiencias	21,0%	22,9%	20,9%	22,1%
■ 3 audiencias	13,6%	10,8%	12,8%	10,8%
■ 4 audiencias	8,3%	9,1%	7,2%	6,3%
■ 5 audiencias	5,1%	4,3%	3,0%	4,5%
■ De 6 a 10 audiencias	8,3%	8,9%	7,1%	6,9%
■ Más de 10 audiencias	2,4%	1,4%	1,5%	0,9%

DELITOS INGRESADOS TRIMESTRALMENTE EL AÑO 2006

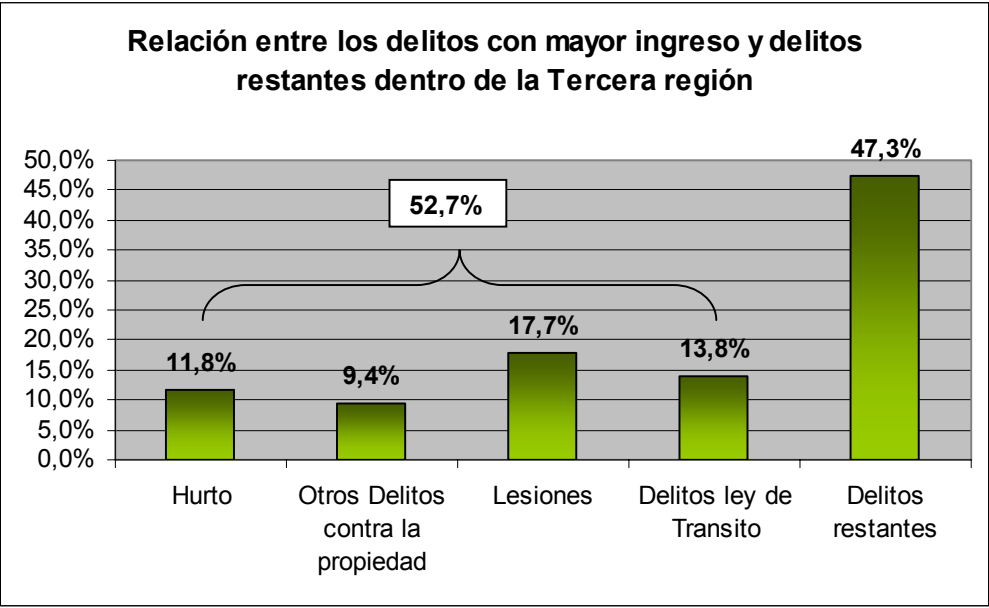
	Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Robos	72	5%	54	3,8%	101	5,2%	71	5,1%	298	4,8%
Robos no violentos	83	5,8%	85	6%	191	9,9%	84	6%	443	7,2%
Hurto	165	11,4%	172	12,2%	195	10,1%	194	13,9%	726	11,8%
Otros Delitos contra la propiedad	128	8,9%	134	9,5%	201	10,4%	117	8,4%	580	9,4%
Lesiones	263	18,2%	245	17,4%	325	16,9%	257	18,4%	1090	17,7%
Homicidios	1	,1%	7	,5%	5	,3%	6	,4%	19	,3%
Delitos sexuales	48	3,3%	35	2,5%	30	1,6%	28	2%	141	2,3%
Delitos Contra la Libertad e intimidad de las personas	115	8%	124	8,8%	180	9,3%	111	8%	530	8,6%
Faltas	24	1,7%	30	2,1%	44	2,3%	47	3,4%	145	2,4%
Delitos ley de Tránsito	226	15,7%	193	13,7%	249	12,9%	182	13%	850	13,8%
Delitos Ley de Drogas	65	4,5%	68	4,8%	74	3,8%	57	4,1%	264	4,3%
Delitos Económicos	59	4,1%	51	3,6%	33	1,7%	43	3,1%	186	3%
Delitos Funcionarios	0	%	4	,3%	4	,2%	0	%	8	,1%
Delitos Leyes Especiales	60	4,2%	47	3,3%	80	4,2%	45	3,2%	232	3,8%
Delitos Contra la Fe Pública	23	1,6%	5	,4%	21	1,1%	8	,6%	57	,9%
Cuasidelitos	34	2,4%	38	2,7%	39	2%	40	2,9%	151	2,4%
Otros Delitos	77	5,3%	114	8,1%	154	8%	105	7,5%	450	7,3%
Total	1443	100%	1406	100%	1926	100%	1395	100%	6170	100%

En cuanto a los delitos ingresados trimestralmente durante el año 2006, podemos observar que durante el primer trimestre tenemos las lesiones como el delito con mayor frecuencia (18,2%) seguido por los delitos ley de tránsito (15,7%) y el hurto en tercer lugar (11,4%).

En cuanto al segundo trimestre observamos que serán nuevamente las lesiones las que representan la mayor cantidad de delitos ingresados pero se presenta una baja al 17,4%, en segundo lugar encontramos también con baja a los delitos ley de tránsito (13,7) y en tercer lugar también en descenso los hurtos (12,2%).

El tercer trimestre es posible observar las lesiones que aún en descenso mantienen el primer lugar con un 16,9% de concentración, en segundo lugar también en baja los delitos ley de tránsito (12,9%) y en tercer lugar igualmente con baja los hurtos (10,1%).

El cuarto trimestre se presenta un alza en las lesiones que supera incluso, aunque levemente, al porcentaje del primer trimestre (18,4%), en segundo lugar encontramos esta vez a los hurtos los cuales aumentan al 13,9% de concentración y en tercer lugar los delitos ley de tránsito (13%).



Si nos fijamos en la presente gráfica podemos percatarnos que durante el año 2006 mirado este de forma general, es decir, no segmentado en trimestres; los hurtos, otros delitos contra la propiedad, las lesiones y los delitos ley de tránsito fueron los delitos que presentaron el mayor ingreso en relación con el resto de delitos ingresados. Estos cuatro delitos concentraron el 52,7% del total de delitos ingresados para el año 2006, y por su parte los delitos restantes, tal cual lo presenta la siguiente gráfica representaron el 47,3% de los delitos ingresados.

AGRUPACIÓN GENERAL DE LAS FORMAS DE TÉRMINO DESDE UNA MIRADA TRIMESTRAL AL AÑO 2006

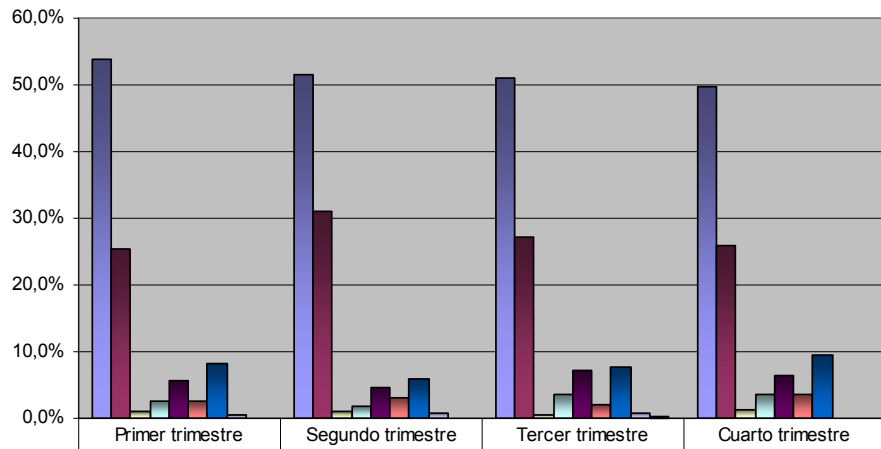
	Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Salida alternativa	869	53,8%	703	51,5%	963	51,1%	883	49,8%	3418	51,5%
Condena	410	25,4%	424	31,1%	513	27,2%	459	25,9%	1806	27,2%
Absolución	17	1,1%	13	1%	9	,5%	21	1,2%	60	,9%
Sobreseimiento temporal	41	2,5%	26	1,9%	66	3,5%	65	3,7%	198	3%
Sobreseimiento definitivo	92	5,7%	62	4,5%	133	7,1%	113	6,4%	400	6%
Derivación	41	2,5%	44	3,2%	37	2%	63	3,6%	185	2,8%
Facultativos de la Fiscalía	134	8,3%	81	5,9%	146	7,7%	169	9,5%	530	8%
Procedimiento monitorio (multa)	9	,6%	11	,8%	15	,8%	0	%	35	,5%
Otras formas de término	1	,1%	0	%	4	,2%	1	,1%	6	,1%
Total	1614	100%	1364	100%	1886	100%	1774	100%	6638	100%

En cuanto a las formas de termino podemos observar que durante el primer trimestre, la mayoría concentra salidas alternativas con un 53,8% en relación al total de formas de termino durante el periodo, en segundo lugar encontramos las condenas con un 25,4% de concentración y en tercer lugar y muy por debajo de las dos anteriores los facultativos de la fiscalía (8,3%); durante el segundo trimestre las salidas alternativas siguen representando la mayoría (51,5%) y las condenas aumentan considerablemente a un 31,1%, presentándose en tercer lugar los Facultativos de la Fiscalía los cuales disminuyen a un 5,9% de concentración.

En cuanto al tercer trimestre las salidas alternativas seguirán representando el primer lugar de concentración con un 51,1%, las condenas disminuyen a un 27,2%, y en tercer lugar encontramos los Facultativos de la Fiscalía los cuales aumentan a un 7,7% de concentración.

En el cuarto trimestre, las salidas alternativas disminuyen levemente, manteniéndose igualmente con la mayor concentración; las condenas disminuyen a un 25,9% y los Facultativos de la Fiscalía aumentan a un 9,5% para posicionarse en el tercer lugar de concentración.

Progresión trimestral de las formas de término durante el año 2006

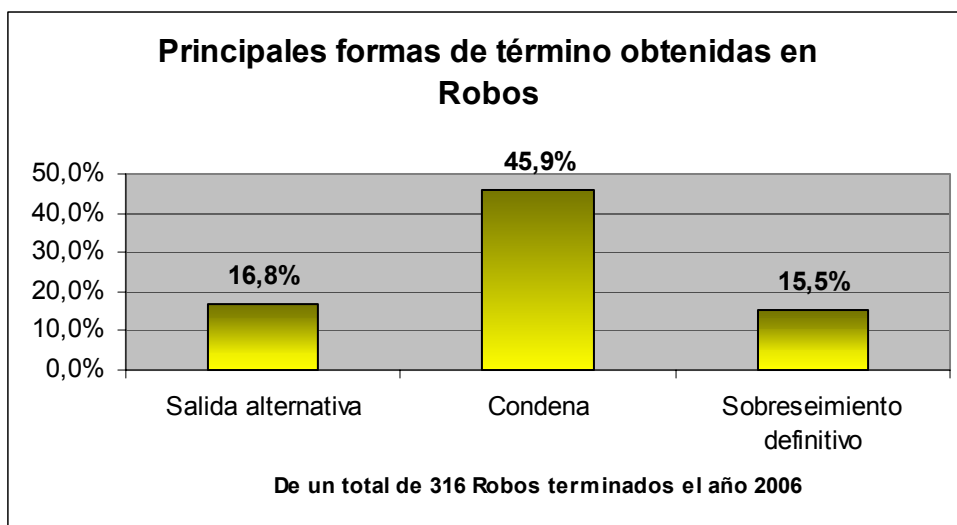


■ Salida alternativa	53,8%	51,5%	51,1%	49,8%
■ Condena	25,4%	31,1%	27,2%	25,9%
■ Absolución	1,1%	1,0%	0,5%	1,2%
■ Sobreseimiento temporal	2,5%	1,9%	3,5%	3,7%
■ Sobreseimiento definitivo	5,7%	4,5%	7,1%	6,4%
■ Derivación	2,5%	3,2%	2,0%	3,6%
■ Facultativos de la Fiscalía	8,3%	5,9%	7,7%	9,5%
■ Procedimiento monitorio (multa)	0,6%	0,8%	0,8%	0,0%
■ Otras formas de término	0,1%	0,0%	0,2%	0,1%

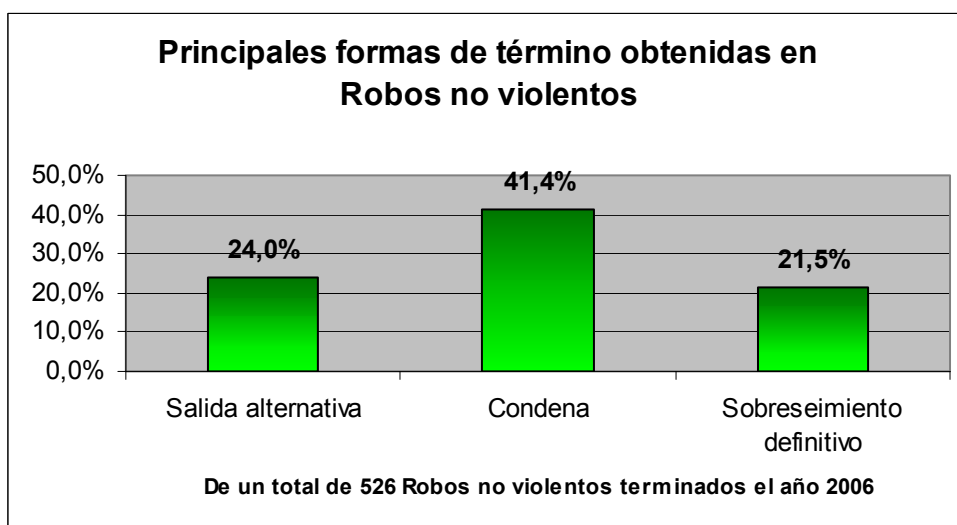
CATEGORÍA DE DELITO DE ACUERDO A LAS FORMAS DE TÉRMINO DURANTE EL AÑO 2006

	Salida alternativa		Condena		Absolución		Sobreseimiento temporal		Sobreseimiento definitivo		Derivación		Facultativos de la Fiscalía		Procedimiento monitorio (multa)		Otras formas de término		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Robos	53	16,8%	145	45,9%	8	2,5%	10	3,2%	49	15,5%	18	5,7%	33	10,4%	0	%	0	%	316	100%
Robos no violentos	126	24%	218	41,4%	6	1,1%	23	4,4%	113	21,5%	11	2,1%	29	5,5%	0	%	0	%	526	100%
Hurto	339	43%	313	39,7%	0	%	30	3,8%	40	5,1%	14	1,8%	53	6,7%	0	%	0	%	789	100%
Otros Delitos contra la propiedad	379	57,5%	118	17,9%	12	1,8%	21	3,2%	42	6,4%	15	2,3%	71	10,8%	1	,2%	0	%	659	100%
Lesiones	754	65,9%	181	15,8%	8	,7%	30	2,6%	47	4,1%	11	1%	106	9,3%	7	,6%	0	%	1144	100%
Homicidios	1	6,3%	9	56,3%	0	%	1	6,3%	0	%	5	31,3%	0	%	0	%	0	%	16	100%
Delitos sexuales	31	20,4%	62	40,8%	8	5,3%	8	5,3%	12	7,9%	10	6,6%	21	13,8%	0	%	0	%	152	100%
Delitos Contra la Libertad e intimidad de las personas	318	57,4%	101	18,2%	4	,7%	19	3,4%	23	4,2%	8	1,4%	80	14,4%	1	,2%	0	%	554	100%
Faltas	54	42,2%	31	24,2%	2	1,6%	0	%	4	3,1%	0	%	26	20,3%	11	8,6%	0	%	128	100%
Delitos ley de Transito	673	72,4%	190	20,5%	1	,1%	18	1,9%	10	1,1%	25	2,7%	11	1,2%	1	,1%	0	%	929	100%
Delitos Ley de Drogas	54	23,5%	124	53,9%	1	,4%	6	2,6%	15	6,5%	17	7,4%	3	1,3%	10	4,3%	0	%	230	100%
Delitos Económicos	118	54,4%	30	13,8%	5	2,3%	8	3,7%	19	8,8%	21	9,7%	15	6,9%	0	%	1	,5%	217	100%
Delitos Funcionarios	1	5,9%	15	88,2%	0	%	1	5,9%	0	%	0	%	0	%	0	%	0	%	17	100%
Delitos Leyes Especiales	131	49,8%	107	40,7%	0	%	7	2,7%	2	,8%	6	2,3%	10	3,8%	0	%	0	%	263	100%
Delitos Contra la Fe Pública	15	22,7%	38	57,6%	0	%	5	7,6%	0	%	7	10,6%	0	%	1	1,5%	0	%	66	100%
Cuasidelitos	118	78,7%	14	9,3%	0	%	2	1,3%	4	2,7%	6	4%	6	4%	0	%	0	%	150	100%
Otros Delitos	253	52,5%	110	22,8%	5	1%	9	1,9%	20	4,1%	11	2,3%	66	13,7%	3	,6%	5	1%	482	100%
Total	3418	51,5%	1806	27,2%	60	,9%	198	3%	400	6%	185	2,8%	530	8%	35	,5%	6	,1%	6638	100%

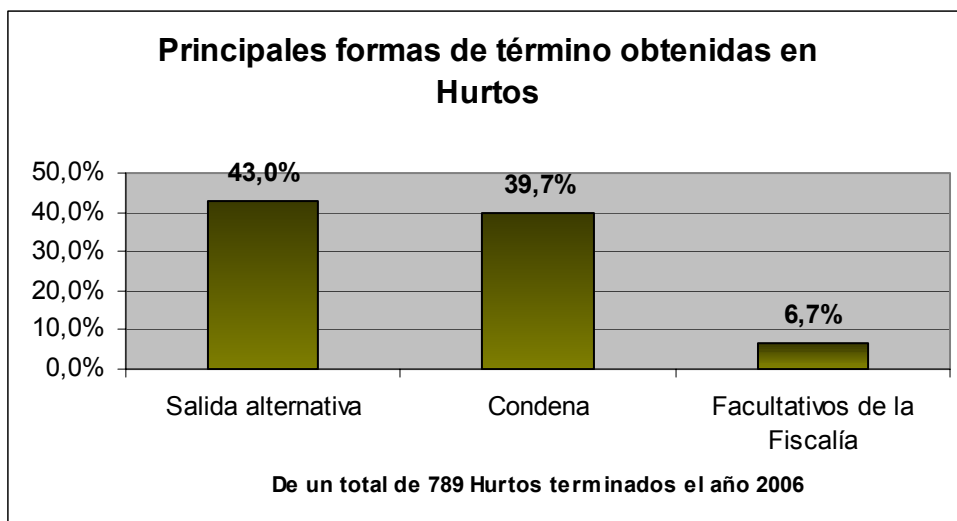
Delitos de acuerdo a las formas de término que principalmente obtienen durante el año 2006



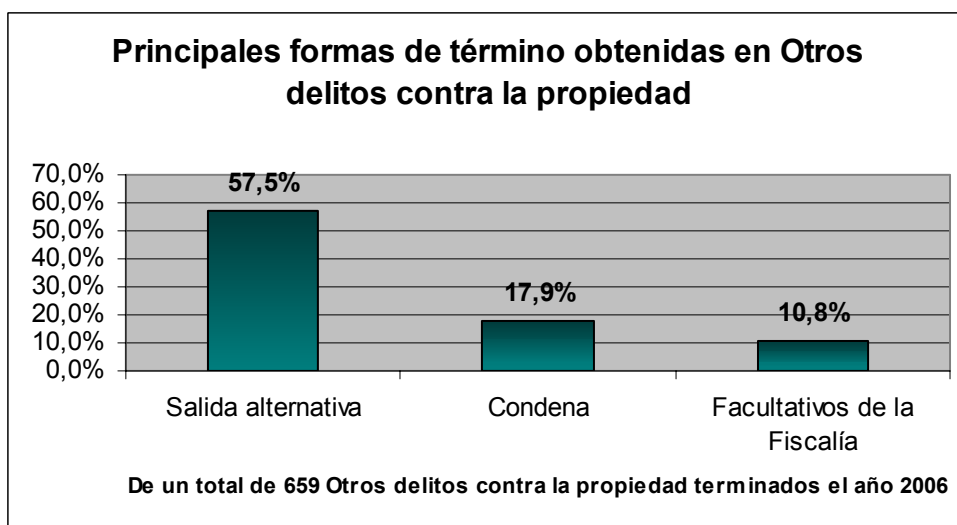
De un total de 316 Robos terminados en la tercera región podemos observar que la gran mayoría obtuvo como forma de término la condena (45,9%), en segundo lugar observamos salidas alternativas y muy de cerca, en tercer lugar de relevancia encontramos los sobreseimientos definitivos con un 15,5% de representación en relación al total de formas de término obtenidas para robos durante el año 2006.



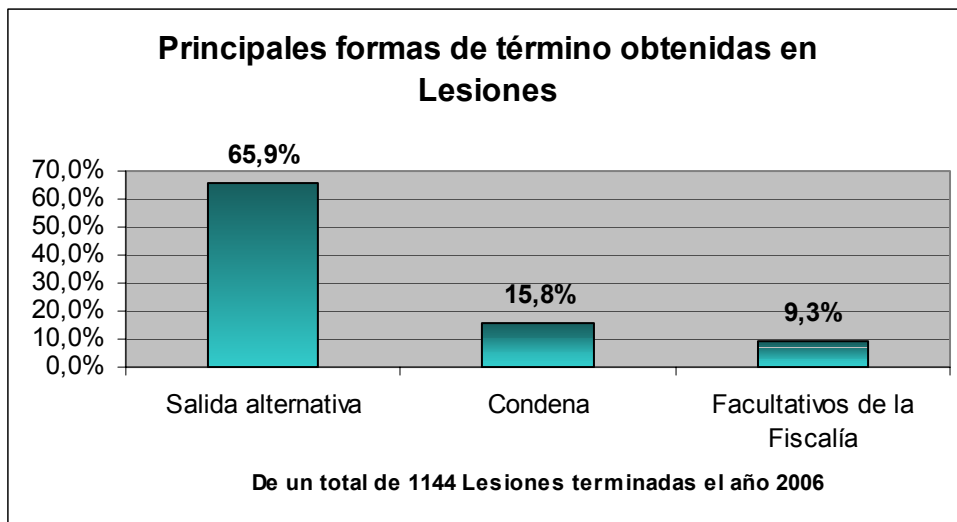
En cuanto a los robos no violentos, tal cual lo expresa la gráfica, serán las condenas la principal forma de término obtenida, concentrando esta forma de término el 41,4% de los robos no violentos terminados el año 2006 en la región; como segunda forma de término hallamos salidas alternativas; y muy cerca en tercer lugar sobreseimientos definitivos.



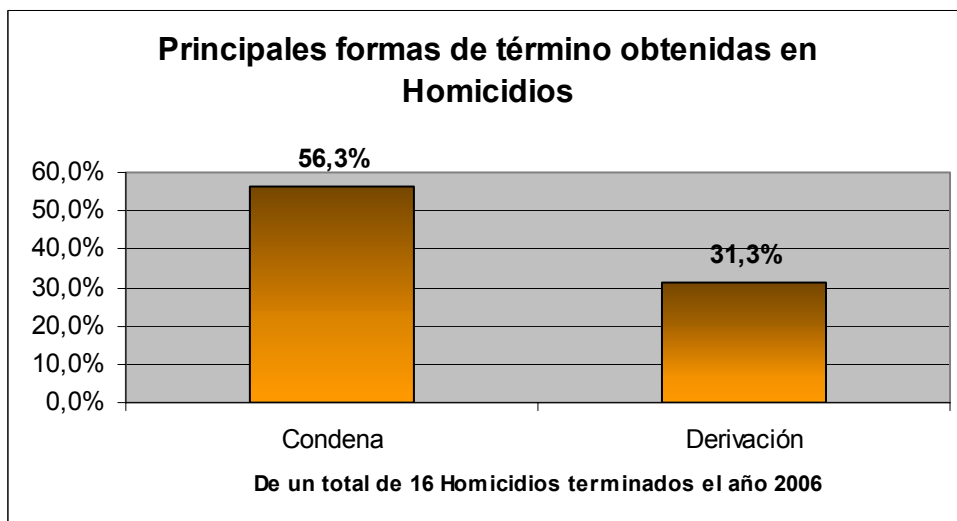
De un total de 789 hurtos terminados el año 2006 en la tercera región podemos darnos cuenta observando la gráfica que la mayoría de los mismos obtuvo principalmente como forma de término salidas alternativas (43%) por su parte y muy cerca en términos porcentuales a las salidas alternativas encontramos las condenas, las cuales concentran al 39,7% de los hurtos terminados y en tercer lugar y muy por debajo de las dos anteriores formas de término encontramos los facultativos de la fiscalía con un 6,7%.



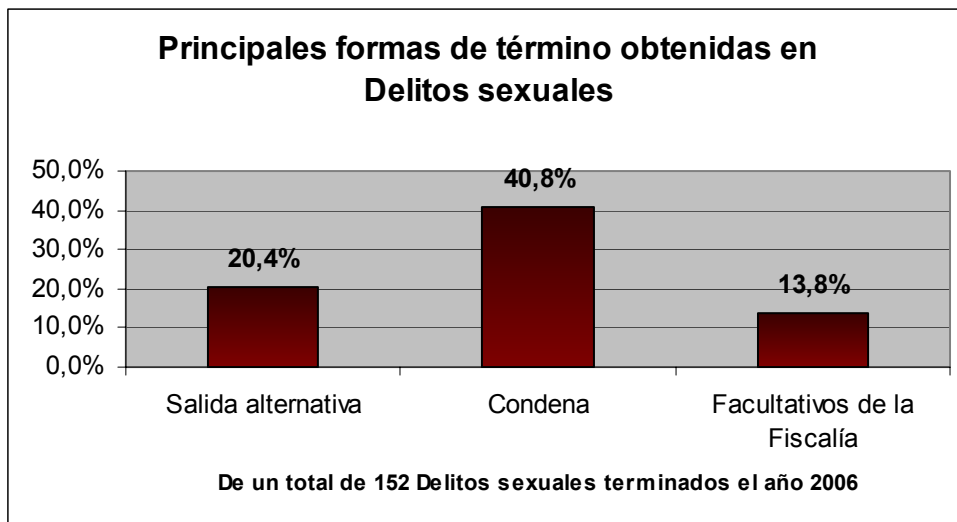
En cuanto a los otros delitos contra la propiedad podemos darnos cuenta que un 57,5% de los mismos obtuvo como forma de término salidas alternativas; en segundo lugar de concentración encontramos las condenas (17,9%) y en tercer lugar hallamos los facultativos de la fiscalía.



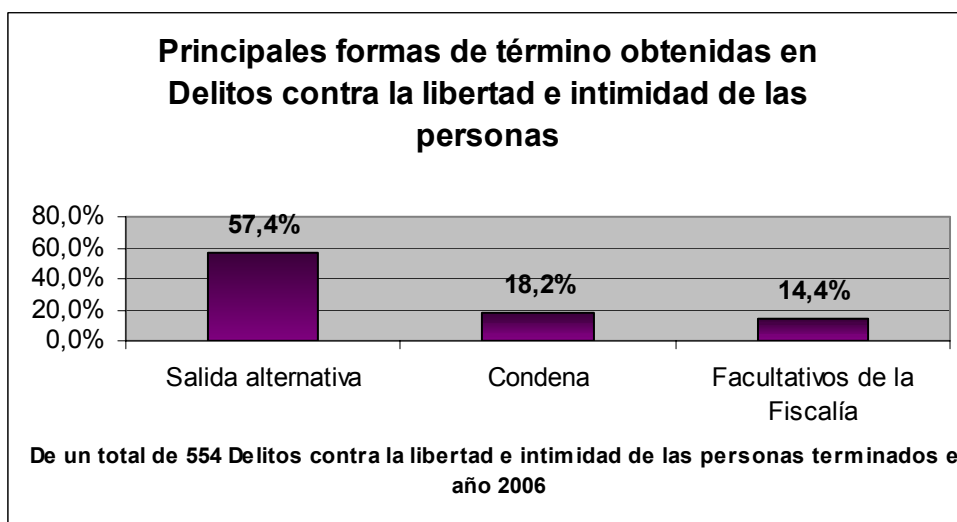
En cuanto a las principales formas de término obtenidas en lesiones podemos darnos cuenta que la mayoría, de un total de 1.144, obtuvo salidas alternativas concentrando estas el 65,9% de las lesiones terminadas en la tercera región; en segundo lugar de concentración encontramos las condenas (15,8%) y en tercer lugar los facultativos de la fiscalía.



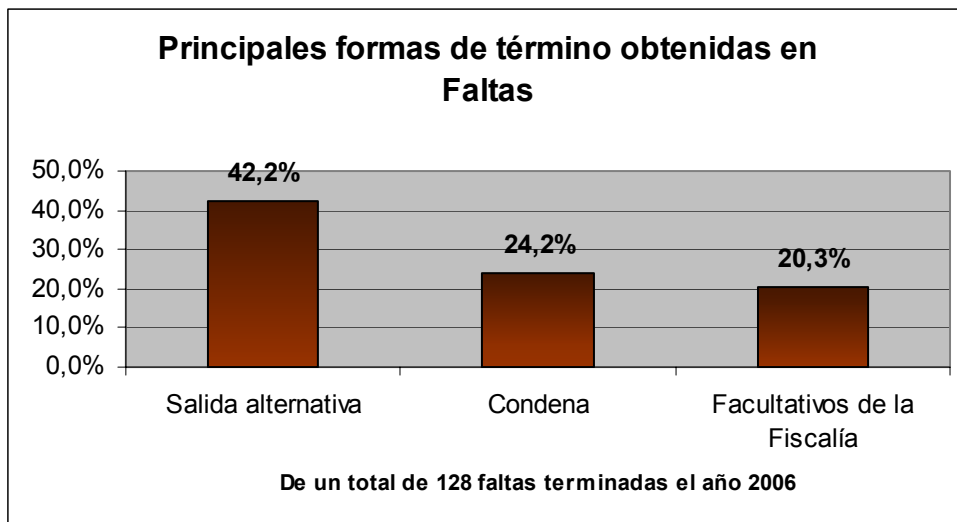
De los 16 homicidios terminados el año 2006, la gran mayoría obtuvo como principal forma de término condenas y en segundo lugar se presentaron derivaciones con un 31,3% de concentración, tal cual lo muestra la gráfica.



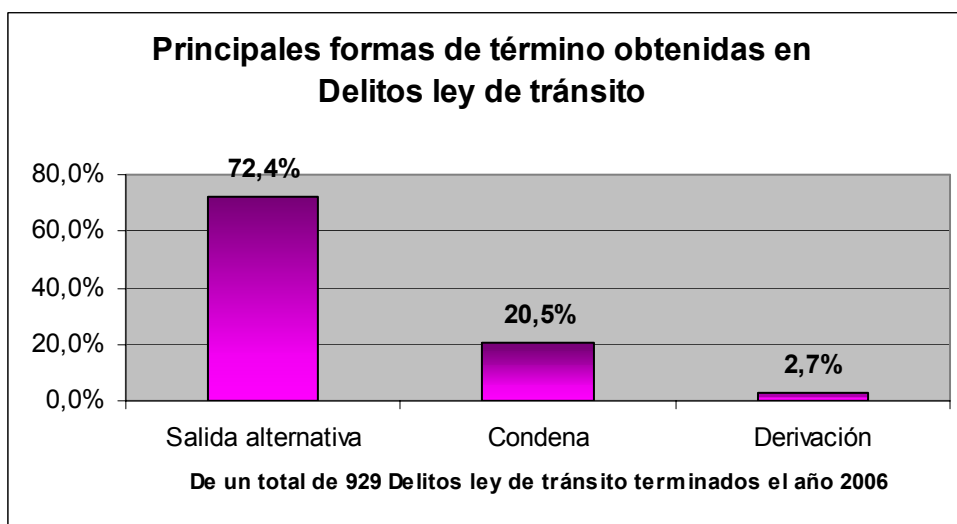
Respecto de las principales formas de término presentes en Delitos sexuales, podemos darnos cuenta que el 40,8% de los mismos obtuvo condena, en segundo lugar en términos de concentración porcentual hallamos las salidas alternativas (20,4%) y en tercer lugar facultativos de la fiscalía.



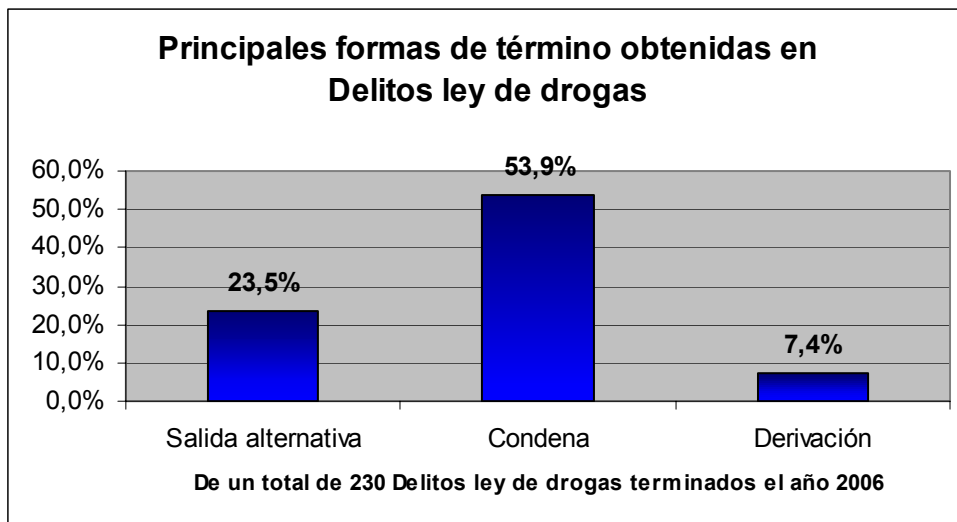
Ahora bien en cuanto a los delitos contra la libertad e intimidad de las personas, podemos darnos cuenta mirando la presente gráfica, que los mismos obtuvieron principalmente salidas alternativas (57,4%), en segundo lugar condenas y en tercer lugar facultativos de la fiscalía.



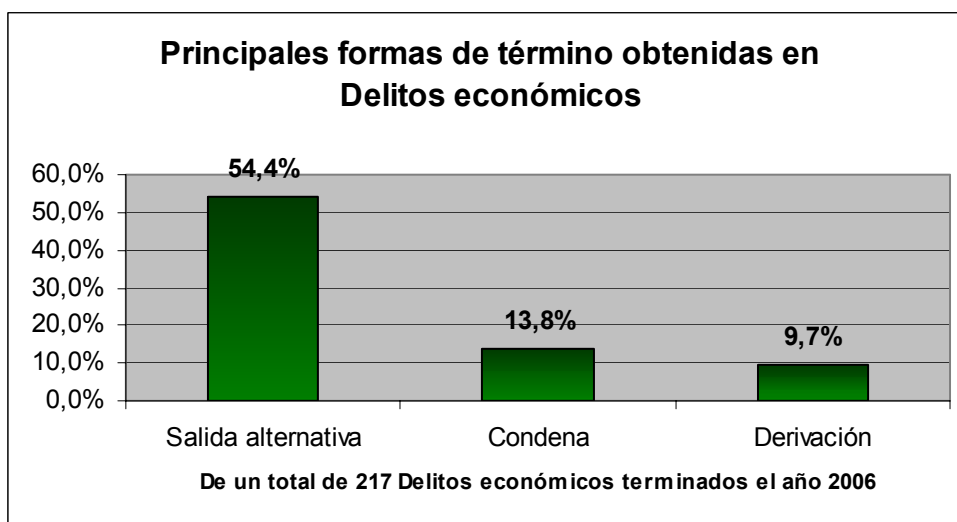
Con respecto a las principales formas de término obtenidas en faltas podemos percatarnos, que las mismas obtuvieron principalmente salidas alternativas, en segundo lugar hallamos las condenas y muy cerca en términos porcentuales encontramos en tercer lugar los facultativos de la fiscalía.



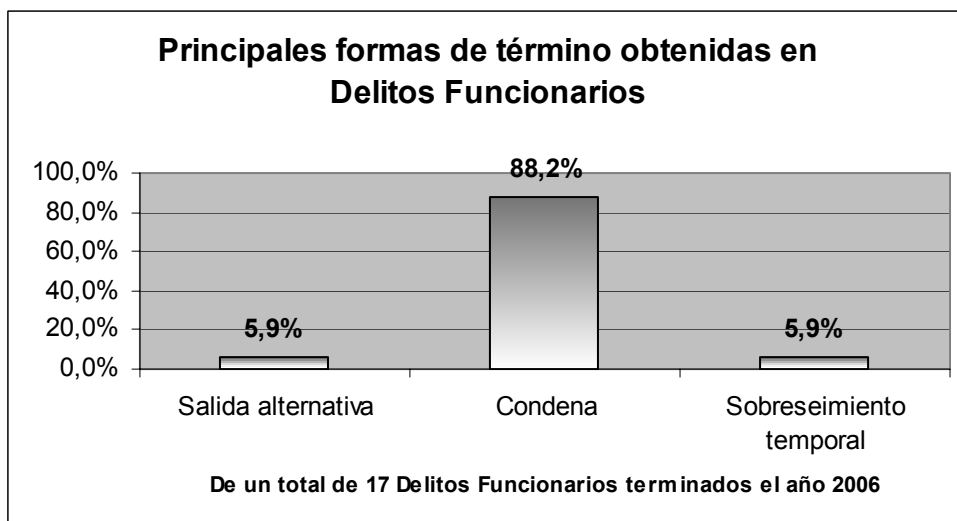
Los delitos ley de tránsito por su parte obtuvieron por lejos salidas alternativas durante el año 2006, concentrando esta forma de término al 72,4% de los delitos ley de tránsito para dicho periodo anual; en segundo lugar, muy distante de las anteriores encontramos las condenas concentrando al 20,5% y en tercer lugar las derivaciones.



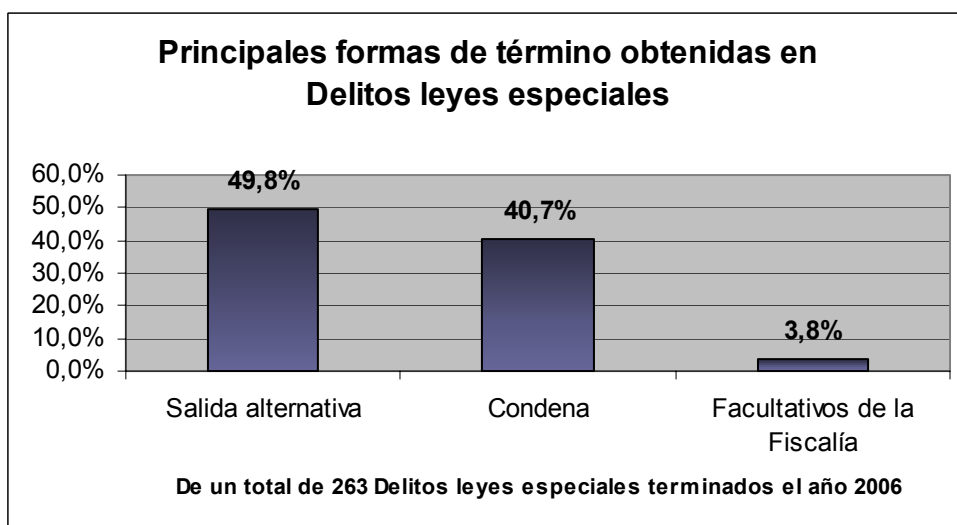
De un total de 230 delitos ley de drogas terminados el año 2006 dentro de la tercera región podemos darnos cuenta mirando la gráfica que los mismos obtuvieron principalmente como forma de término condenas, en segundo lugar salidas alternativas y en tercer lugar derivaciones.



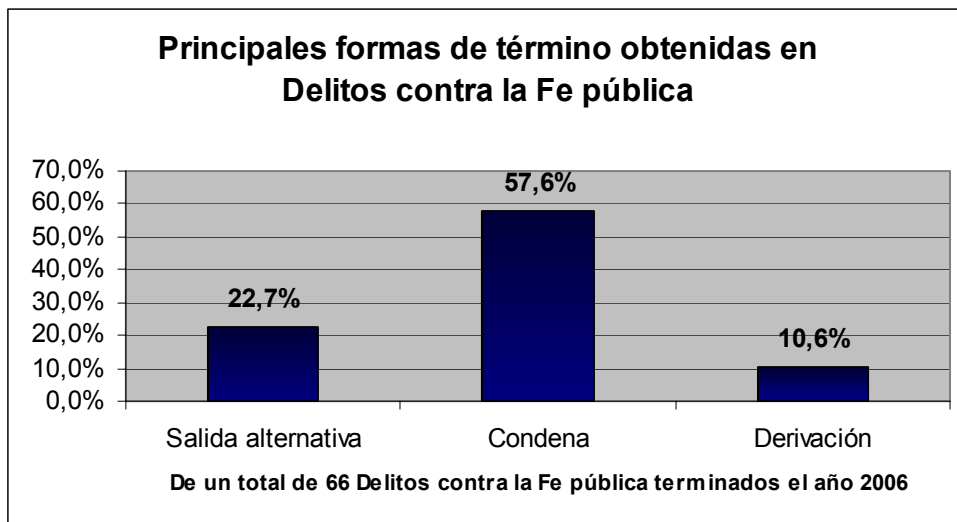
Respecto de los 217 delitos económicos terminados el año 2006 podemos decir que principalmente como forma de término obtuvieron salidas alternativas; en segundo lugar observamos las condenas y en tercer lugar derivaciones.



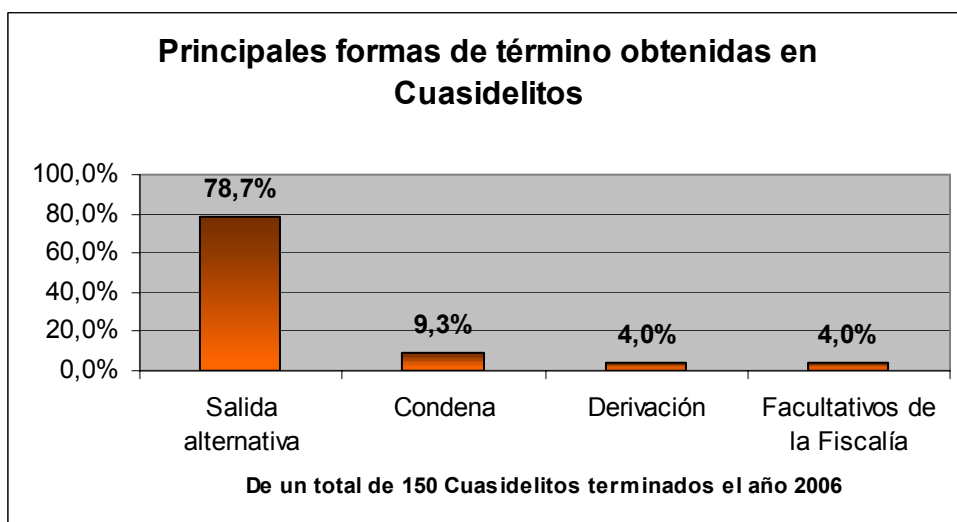
De un total de 17 delitos funcionarios terminados en la tercera región el año 2006, podemos darnos cuenta observando la presente gráfica que los mismos obtuvieron principalmente como forma de término condenas, y en segundo y tercer lugar encontramos salidas alternativas y sobreseimientos temporales, ambos con un 5,9% de concentración.



Podemos darnos cuenta mirando la presente gráfica que de los 263 delitos leyes especiales terminados el año 2006 en la tercera región, los mismos obtuvieron como principal forma de término salidas alternativas y muy de cerca en segundo lugar condenas. En tercer lugar y muy por debajo de las dos anteriores hallamos los facultativos de la fiscalía.



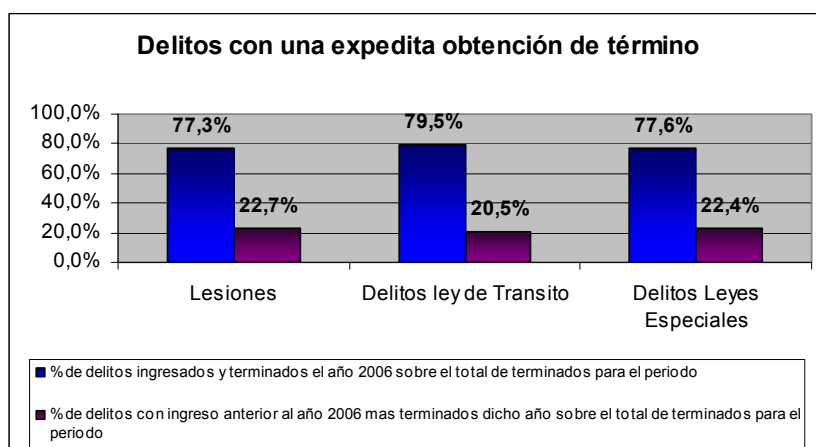
De un total de 66 delitos contra la fe pública podemos observar que los mismos obtienen principalmente como forma de término condenas, en segundo lugar salidas alternativas y en tercer lugar derivaciones.



De un total de 150 cuasidelitos terminados el año 2006 en la tercera región podemos observar que la gran mayoría obtuvo como principal forma de término salidas alternativas, en segundo lugar y muy por debajo de las anteriores hallamos las condenas (9,3%), para en tercer lugar encontrar derivaciones y facultativos de la fiscalía, ambos con un 4% de concentración.

RELACIÓN ENTRE LOS DELITOS INGRESADOS Y TERMINADOS DURANTE EL AÑO 2006 Y AQUELLOS QUE TERMINADOS EL AÑO 2006 PROVIENEN DE AÑOS ANTERIORES

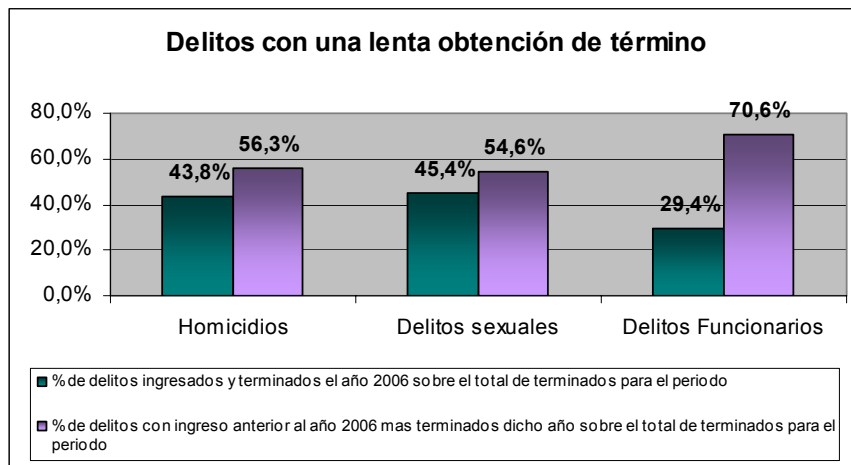
Categorías de Delitos	% de delitos ingresados y terminados el año 2006 sobre el total de terminados para el periodo	% de delitos con ingreso anterior al año 2006 mas terminados dicho año sobre el total de terminados para el periodo
Robos	50,9%	49,1%
Robos no violentos	57%	43%
Hurto	75,7%	24,3%
Otros Delitos contra la propiedad	71,2%	28,8%
Lesiones	77,3%	22,7%
Homicidios	43,8%	56,3%
Delitos sexuales	45,4%	54,6%
Delitos Contra la Libertad e intimidad de las personas	75,1%	24,9%
Faltas	87,5%	12,5%
Delitos ley de Transito	79,5%	20,5%
Delitos Ley de Drogas	48,3%	51,7%
Delitos Económicos	59,9%	40,1%
Delitos Funcionarios	29,4%	70,6%
Delitos Leyes Especiales	77,6%	22,4%
Delitos Contra la Fe Pública	69,7%	30,3%
Cuasidelitos	73,3%	26,7%
Otros Delitos	74,1%	25,9%
Total	71,1%	28,9%



Dentro de la región podemos darnos cuenta que serán principalmente los delitos ley de tránsito aquellos que presentan una expedita obtención de término, pues el porcentaje de delitos ley de tránsito que ingresa y a la vez termina durante el año 2006, es mucho mayor a aquellos que habiendo terminado el año 2006, ingresan en años anteriores.

En segundo lugar encontramos los delitos leyes especiales, de los cuales el 54,6% ingresa y termina el año 2006, en comparación con el 22,7% que habiendo terminado el mismo año presentan un ingreso anterior al año ya mencionado.

Y en tercer lugar con una diferencia leve a la anterior encontramos las lesiones, de las cuales el 77,3% ingresa y termina durante el año 2006, mientras el 23% aproximadamente ingresa con anterioridad al año 2006 mas termina dicho año.



Aquellos delitos que habiendo terminado el año 2006 registran el ingreso de su causa con anterioridad al mismo año son principalmente los delitos funcionarios dentro de la región, de los cuales el 71% aproximadamente proviene de años anteriores y el 29% ingresa y termina el año 2006.

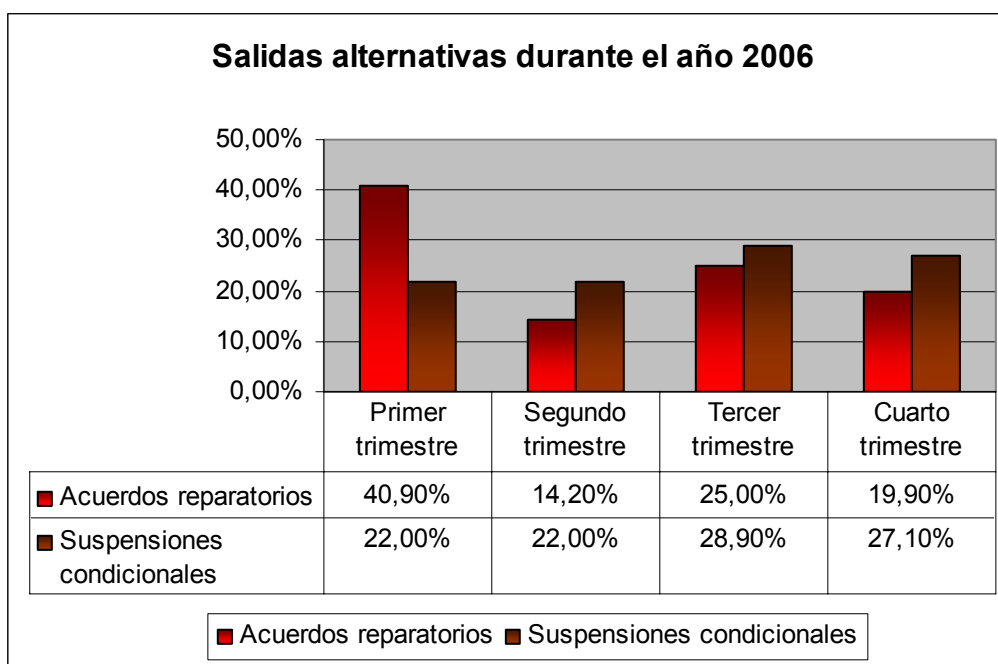
En segundo lugar, y muy por debajo del caso anterior encontramos los homicidios donde el 56,3% registra su ingreso en años anteriores al año en el cual termina, es decir, el 2006.

Y en tercer lugar hallamos los delitos sexuales donde del total de terminados para el año 2006, el 55% aproximadamente proviene de años anteriores y el 45% ingresa y termina dicho año.

SALIDAS ALTERNATIVAS DURANTE EL AÑO 2006 DESDE UNA MIRADA TRIMESTRAL

	Acuerdo Reparatorio		Suspensión Condicional		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Primer trimestre	251	40,9%	618	22%	869	25,4%
Segundo trimestre	87	14,2%	616	22%	703	20,6%
Tercer trimestre	153	25%	810	28,9%	963	28,2%
Cuarto trimestre	122	19,9%	761	27,1%	883	25,8%
Total	613	100%	2805	100%	3418	100%

En cuanto a las salidas alternativas durante los trimestres del año 2006 podemos observar respecto de los acuerdos reparatorios, que los mismos durante el primer trimestre presentan la mayor cantidad de ingresos durante el año, para el segundo decrecer considerablemente, el tercero volver a subir pero jamás llegar a los niveles iniciales de concentración, y el cuarto trimestre presentar nuevamente una baja. Las suspensiones condicionales por su parte presentan un ingreso bastante homogéneo trimestre a trimestre, presentando sus mayores niveles de concentración durante el tercer y cuarto trimestre.

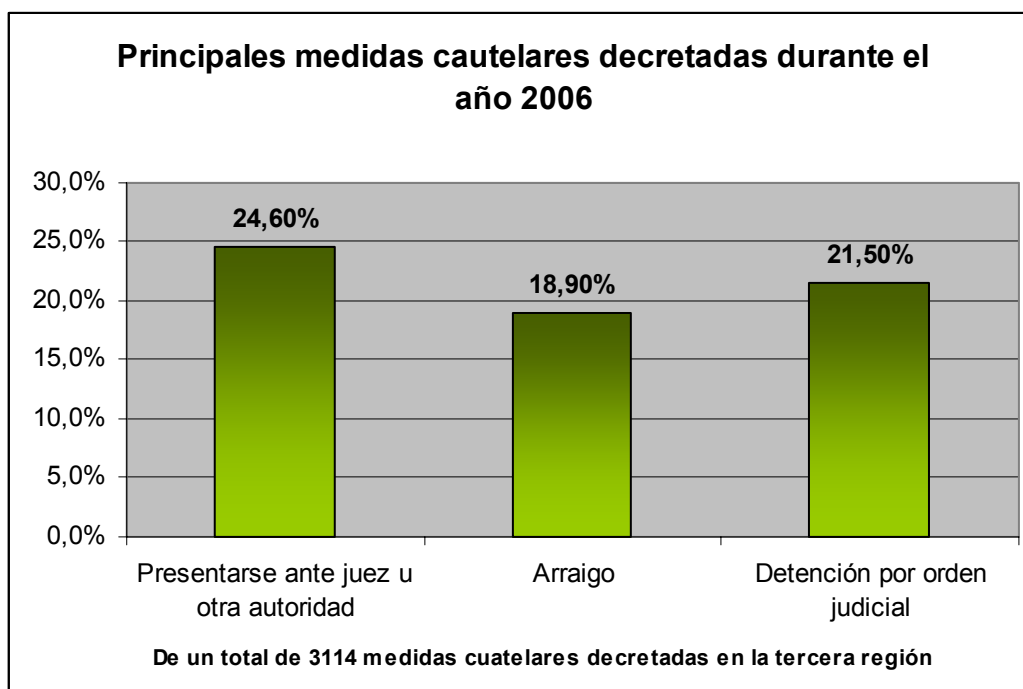


**MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS TRIMESTRALMENTE
DURANTE EL AÑO 2006**

		Cant.	% de las subcategorías de medidas cautelares	% en relación al total de medidas cautelares
Prisión preventiva	Prisión preventiva	351	98,9%	11,3%
	Prisión preventiva con salida diaria	3	,8%	,1%
	Prisión preventiva con incomunicación	1	,3%	%
	Total	355	100%	11,4%
Medidas del Artículo 155	Arresto domiciliario	33	1,6%	1,1%
	Sujeción a la vigilancia	91	4,4%	2,9%
	Presentarse ante juez u otra autoridad	765	37,3%	24,6%
	Arraigo	587	28,6%	18,9%
	Prohibición de asistir a reuniones	11	,5%	,4%
	Prohibición de visitar lugares	54	2,6%	1,7%
	Prohibición de comunicarse	11	,5%	,4%
	Prohibición de acercarse a la víctima	403	19,7%	12,9%
	Obligación de salir de la morada	32	1,6%	1%
	Arresto Domiciliario Parcial	2	,1%	,1%
	Arraigo Regional	57	2,8%	1,8%
	Arraigo Local	4	,2%	,1%
	Total	2050	100%	65,8%
	Otras Medidas Cautelares	Citación	2	,3%
Detención por orden judicial		668	94,2%	21,5%
Detención prorrogada		30	4,2%	1%
Medidas cautelares reales		1	,1%	%
Retención de licencia de conducir		2	,3%	,1%
Cautelares Violencia Intrafamiliar		6	,8%	,2%
Total		709	100%	22,8%
Total		3114	100%	100%

Como podemos darnos cuenta, observando la presente tabla, de un total de 3.114 medidas cautelares decretadas durante el año 2006 en la tercera región la mayoría fueron presentarse ante un juez u otra autoridad con un 25% aproximadamente de concentración; en segundo lugar con un 21,5% de concentración encontramos detenciones por orden judicial y en tercer lugar arraigo (18,9%).

A continuación se presenta una gráfica con la principales medidas cautelares decretadas en la tercera región antes mencionadas.



CONSIDERACIONES FINALES DEFENSORÍA REGIONAL DE ATACAMA

En cuanto al ingreso de imputados por sexo el año 2006, la Defensoría regional de Atacama presenta un ingreso aproximadamente un 1% menor en el caso de las mujeres que a nivel nacional por lo cual en esta región se presenta una mayor cantidad de imputados hombres ingresados y atendidos por la defensoría durante el año 2006 que a nivel nacional; empero es importante destacar que la presente diferencia no es significativa en términos estadísticos.

En cuanto al ingreso de imputados, pero esta vez considerando si los mismos son jóvenes o adultos pudimos darnos cuenta que la región presenta un ingreso cercano al 2% menos en ingreso de jóvenes, exhibiendo una mayor presencia de imputados adultos durante el año 2006.

Ahora bien respecto de los procedimientos por los cuales fueron requeridos los imputados durante el año podemos observar que la región presenta un porcentaje muchísimo menor de imputados requeridos por procedimiento ordinario (cerca de un 36% menos) en relación al exhibido nacionalmente, diferencia altamente significativa estadísticamente hablando; a su vez será significativamente mayor -en casi un 36%- la concentración de imputados requeridos por el procedimiento simplificado en comparación con los porcentajes nacionales. Respecto del procedimiento de acción privada es posible afirmar que la región presenta niveles medianamente más bajos de concentración, pero estos no son significativos bajo ningún punto de vista, pues la distancia no alcanza siquiera un 1%.

Si analizamos ahora las diferencias existentes entre la región y los datos nacionales respecto de la cantidad de audiencias, es posible afirmar que la región presenta aproximadamente un 3% menos de concentración en una audiencia que a nivel nacional, más respecto de aquellos casos que presentan 2 audiencias la región supera en casi un 2% las concentraciones nacionales; el resto de los tramos de audiencia considerados en la clasificación son bastante similares entre la región y lo observado nacionalmente.

Ahora bien, en cuanto a los delitos que ingresan mayormente durante el año 2006, podemos darnos cuenta que a nivel nacional como regional serán las lesiones las que ocupan el primer lugar de concentración, destacando que el porcentaje es exactamente un 2% más alto a nivel regional que nacional. Respecto el segundo delito con mayor porcentaje de entrada tenemos que a nivel nacional serán los hurtos, mientras en la región observamos los delitos ley de tránsito; estos últimos delitos ocuparán la tercera posición en cuanto a la frecuencia de ingreso a nivel nacional – como ya se mencionó- más a nivel regional se presentan en el segundo lugar. Y, por último, en tercer lugar encontramos en la región los hurtos.

Y como último punto a considerar nos referiremos a las medidas cautelares decretadas el año 2006, donde es posible observar en cuanto a la primera medida, es decir aquella que presenta la mayor frecuencia de registro, que será la misma a nivel regional como nacional, nos referimos al presentarse ante un juez u otra autoridad, sin embargo es importante destacar que dentro de la región la concentración será exactamente un 10% menos en relación a la nacional. Ahora si nos detenemos en la segunda medida con mayor concentración nos daremos cuenta que a nivel nacional será la medida preventiva y regionalmente la detención por orden judicial, siendo importante destacar que esta última concentra niveles mayores que los obtenidos por la prisión preventiva también en segundo lugar a nivel regional –porcentualmente hablando-; y respecto de la tercera medida con mayor frecuencia encontramos que a nivel nacional será la prohibición de acercarse a la víctima, mientras que a nivel regional será el arraigo.